

ca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro José Delgado Bravo.—53.070.

MOLPREMAT, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria, en la calle Fueros, 14, 1.º, de Vitoria, a las diecinueve horas del día 22 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la aplicación de una EPSV Laboral para los socios trabajadores de la empresa, de acuerdo con la Norma Foral correspondiente En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día, se formará lista de asistentes la cual tendrá el carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar sus derechos de socio.

Vitoria, 26 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos González García.—53.624.

MUSINI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de Diciembre de 2003, en el Paseo de Recoletos, número 25, de Madrid (28004), a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día siguiente, a la misma hora y lugar. La reunión se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Consejo de Administración: dimisión y nombramiento de administradores.

Segundo.—Adquisición de acciones propias y eventual reducción de capital, modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ratificación o nombramiento de nuevo Auditor de cuentas.

Todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme al artículo 144,1,c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas inscritos como tales en el Libro Registro con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que haya de celebrarse, siempre que sean titulares de 500 acciones, como mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista, a cuyo efecto otorgará dicha representación con carácter especial para esta reunión, mediante escrito que deberá presentarse al Secretario antes de su comienzo.

Las personas físicas que hayan de representar a los accionistas personas jurídicas deberán estar provistos de los documentos que acrediten su representación. Para mayor facilidad y orden, se ruega que estos documentos sean remitidos a las oficinas

de la Sociedad con antelación a la fecha señalada para la Junta.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Muñoz.—53.561.

NATURCORP I, S. A. (Sociedad absorbente)

NATURCORP MULTISERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal GAS DE ASTURIAS, S. A. Unipersonal

SOCIEDAD GAS DE EUSKADI, S. A. GAS FIGUERES, S. A. Unipersonal DONOSTIGAS, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de Naturcorp I, Sociedad Anónima, Naturcorp Multiservicios, Sociedad Anónima Unipersonal, Gas de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal, Sociedad Gas de Euskadi, Sociedad Anónima, Gas Figueres, Sociedad Anónima Unipersonal y Donostigas, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas con fecha de 25 de noviembre de 2003, aprobaron el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades citadas con fecha de 30 de octubre de 2003 y, en consecuencia, la fusión por absorción de Naturcorp Multiservicios, Sociedad Anónima Unipersonal, Gas de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal, Sociedad Gas de Euskadi, Sociedad Anónima, Gas Figueres, Sociedad Anónima Unipersonal y Donostigas, Sociedad Anónima Unipersonal por parte de Naturcorp I, Sociedad Anónima, con extinción sin liquidación de Naturcorp Multiservicios, Sociedad Anónima Unipersonal, Gas de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal, Sociedad Gas de Euskadi, Sociedad Anónima, Gas Figueres, Sociedad Anónima Unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio a Naturcorp I, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, a título de sucesión universal, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 233 de la Ley de Sociedades Anónimas De igual manera, las JuntaS Generales citadas aprobaron como balance de fusión el cerrado al 31 de julio de 2003, verificado por los auditores de cuentas de cada sociedad.

El tipo de canje de las acciones de nueva emisión de la sociedad absorbente, determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales, aprobado por las Juntas Generales es de 1,62707937078 acciones de Naturcorp I, Sociedad Anónima, de 100 euros de valor nominal cada una, por cada acción de Sociedad de Gas de Euskadi, Sociedad Anónima. No existe compensación complementaria en dinero. No procede efectuar canje de acciones en relación con las demás sociedades interesadas en el proceso de fusión, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la fusión, y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de accionistas de Naturcorp I, Sociedad Anónima, acordó ampliar el capital social en la cantidad de 26.262.200 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 262.622 nuevas acciones ordinarias, de 100 euros de valor nominal cada una, representadas mediante acciones nominativas y consiguiente modificación del Artículo 6.º de los estatutos

sociales. Las nuevas acciones tendrán plenos derechos políticos y económicos desde la fecha de su emisión. Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2003.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 243 de la misma Ley citada, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto en relación con el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 25 de noviembre de 2003.—Por Naturcorp I, S.A., y Naturcorp Multiservicios S.A.U., D. Manuel Menéndez Menéndez (Presidente); por Gas de Asturias, S.A.U., D. Javier Saenz de Jubera Álvarez (Presidente); por Sociedad Gas de Euskadi, S.A., D. Javier Aramburu Cruza (Administrador único); por Gas Figueres, S.A.U., D. Javier Saenz de Jubera Álvarez (Administrador Único); y por Donostigas, S.A.U., D. José Manuel Martiarena Lizarazu (Administrador Único).—53.141. y 3.ª 1-12-2003

NEBOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el Administrador de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que se celebrará, en el Hotel City Park Sant Just, Carretera Real n.º 32 de Sant Just Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2003, a las diez horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital con cargo a Reservas. Modificación Estatutaria.

Segundo.—Ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Venta de activos de la Compañía.

Cuarto.—Solicitud al Registro Mercantil de nombramiento de Auditor para el ejercicio 2003.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Just Desvern, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único, D. Juan Manuel Delgado Sánchez en representación de Ingeniería, Construcciones e Inversiones, Sociedad Anónima, INCISA.—53.072.

PALMERA CANARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

TERMENSANA, S. L. (Sociedad absorbida)

JUCADIR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de socios relacionadas en el título de este